



ASUNTO: Solicitud de nivelación de remuneraciones: RICARDO SAMUEL MIRÉZ MELGAREJO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1211  
9 JUN. 1979

INFORME N°296-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. Don Ricardo Samuel Mirez Melgarejo, Grado V Sub-grado 1 actualmente ocupando la plaza de Especialista en Educación Física Social de la DINEF, ha solicitado nivelación de remuneraciones.

El recurrente fue reasignado del cargo de Especialista en Educación Psicomotriz y Educación Física, Grado V Sub-grado 1 de la Unidad Técnica Pedagógica de la Zona de Educación N°73 de Julia ca, VII Región de Educación, al cargo de Especialista en Educación Física Social, Grado V Sub-grado 1 de la Dirección Nacional de Educación Física mediante Resolución Jefatural N°1028-AD-78 de 20 de Diciembre de 1978. La plaza de destino se encontraba presupuestada con el Grado IV Sub-grado 2, habiéndose optado por limitar el Grado en razón de que a la fecha de reasignación se encontraba vigente el D.L. 22074, el mismo que prohibía efectuar reasignaciones a cargos de mayor remuneración básica. Formulado el requerimiento del citado trabajador el asunto fue elevado en consulta al INAP Organismo que con Oficio N° 573-79-INAP-DNP-UAT de 10-5-79 se pronunció favorablemente a la petición de nivelación siempre que se cumpla con el requisito previo del Concurso Interno, por cuanto la nivelación solicitada implica un ascenso.

Según se desprende del Informe N°223-UP-79 de 27.6.79 de la Unidad de Personal, la Comisión de Concurso del INRED nombrada por Resolución Jefatural N°320-AD-79 convocó a Concurso de Méritos con el objeto de cumplir con lo pre-establecido en el Informe del INAP y proceder a evaluar a los trabajadores concursantes, corriendo en el respectivo expediente administrativo las Actas levantadas por la referida Comisión de Concurso.

2. Esta OAJ opina procedente nivelar al Grado IV Sub-grado 2, la plaza de Especialista en Educación Física Social de la Dirección Nacional de Educación Física que ocupa don RICARDO SAMUEL MIRÉZ MELGAREJO, con el Grado V Sub-grado 1, a partir del 10 de Mayo de 1979, teniendo en consideración los fundamentos expuestos en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el D.S.001-77-PM-INAP de 23.1.77 y D.L. 22399 Ley de Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 1979.

Lima, 09 de Julio de 1979

TVM/eca.  
Exp.2047



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ACTA DE CONCURSO

R: 491-A D-79

En Lima, siendo las diez horas del día diecinueve de Junio de Mil Novecientos setentinueve, la Comisión de Concurso del INRED designada por Resolución Jefatural N° 320-AD-79 de 16 de Abril de 1979, procedió a reunirse bajo la Presidencia del Ing° MIGUEL VELARDE SEGURA, Director Ejecutivo y con la presencia de los Directores Nacionales de Educación Física y Deportes, Señores ALFREDO DEZA FULLER y Capitán EP (r) CARLOS MORA HERRERA, como Vocales y actuando como Secretario el Jefe de la Unidad de Personal, Dr. José Zubieta Béjar, con el objeto de tratar el asunto de la nivelación de remuneraciones del Prof. Ricardo Samuel MIREZ MELGAREJO, --- quien fuera reasignado al cargo de Especialista en Educación Física Social de la Dirección Nacional de Educación Física, mediante Resolución Jefatural N° 1028-AD-78 de 20 de Diciembre de 1978 con el Grado V Sub-Grado 1, igual al que detentaba en su entidad de origen, no obstante que la plaza estaba presupuestada con el Grado IV Sub-Grado 2 durante el ejercicio 1978, manteniéndose presupuestalmente con el mismo nivel para el Ejercicio Fiscal 1979.

En la exposición de los antecedentes del caso, se informó que la acción administrativa relacionada con la reasignación del citado profesor se había efectuado acatando lo dispuesto por el Decreto Ley N° 22074, en cuyo artículo primero prohibía hasta el 31 de Diciembre de 1978, efectuar reasignaciones a cargos de mayor remuneración básica.

Considerando que el caso del Profesor MIREZ, había sido consultado al Instituto Nacional de Administración Pública, se procedió a dar lectura a las comunicaciones del citado Instituto, respecto a la procedencia de nivelar al Profesor MIREZ, Titular del cargo de Especialista en Educación Física Social, Grado V Sub-Grado 1, de la Dirección Nacional de Educación Física, conforme está presupuestado y de acuerdo a lo opinado por la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública, mediante Informe N° 169-79-INAP-DNP-UAT y Oficio N° 573 79- INAP-DNP-UAT, ambos de 10 de Mayo de 1979 y Oficio N° 581-79-INAP-DNP-UAT de 14 de Mayo de 1979.

La Comisión acordó evaluar al Profesor MIREZ MELGAREJO, tomando como referencia su Título Profesional, experiencia acreditada, asistencia a cursos y Seminarios de Capacitación debidamente probados y capacidad e idoneidad demostradas en el desempeño de las funciones del Cargo de Especialista en Educación Física Social de la Dirección Nacional de Educación Física.

La Comisión, teniendo en cuenta la consulta absuelta por el Instituto Nacional de Administración Pública y el resultado de la evaluación efectuada, acordó pronunciarse por la procedencia de nivelar al Profesor Ricardo Samuel MIREZ MELGAREJO otorgándole el Grado IV Sub-Grado 2 en el cargo de Especialista en Educación Física Social de la Dirección Nacional de Educación Física, a partir del 10 de Mayo de 1979, fecha de pronunciamiento emitido por la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública.

A continuación, la Comisión acordó elevar la propuesta correspondiente, a fin que la Alta Dirección del INRED disponga la proyección de la Resolución correspondiente.

Habiéndose agotado el asunto a tratar, la Comisión dió por finalizada la reunión, previa suscripción del Acta por todos los miembros asistentes.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

CARLOS MORA HERRERA  
Director Nacional de Deportes

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
Director Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ALFREDO DEZA FULLER  
Director Nacional de Educación Física